

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 12 de agosto del 2024.

**VISTOS** :

El Memorandum N°1025 de fecha 09 de agosto del 2024, enviado por la encargada de la oficina municipal de personas mayores. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

1. Que la ley 18.695 orgánica constitucional de Municipalidades, en su artículo 3, letra C, corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, el desarrollo comunitario.
2. Que la ley 18.695 orgánica constitucional de Municipalidades, en su artículo 4 Letra J dice, que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional.
3. Que la ley 18.695 orgánica constitucional de Municipalidades, en su artículo 4 Letra k dice, dice que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente con otros órganos de la administración del estado, funciones relacionadas con La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
4. Que la ley 18.695 orgánica constitucional de Municipalidades, en su artículo 4 Letra dice L, manifiesta que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente con otros órganos de la administración del estado, funciones relacionadas con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
5. Que el objetivo de este programa es "Promover el dialogo y la participación entre lideres mayores de la comuna de santa cruz", el cual pretende que personas mayores lideres proporcionen técnicas de buen liderazgo, donde se pueda trabajar y facilitar la toma de decisiones, con el fin de impulsar el crecimiento y el éxito de la organización.

**DECRETO EXENTO N° 3960**

- 1.- Aprueba Programa Denominado "**Taller de liderazgo organizacional para representantes de clubes de adulto mayor de Santa Cruz**" a realizarse el día 05 de septiembre de 2024.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.24.01.008.001.015 – 215.22.01.001.001.018 – 215.22.04.001.001.050

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)



Santa Cruz, 09 de agosto del 2024

**MEMORANDUM N°1025**

**DE : Sra. María Digna Aguilera Morán**  
Encargada Oficina Municipal De Personas Mayores

**PARA : Sr. Álvaro Retamal Benavides**  
Administrador Municipal

1. Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud., tenga a bien, decretar actividad denominada "Taller de liderazgo organizacional para representantes de clubes de adulto mayor de Santa Cruz"
2. Se adjunta programa, y certificados de disponibilidad presupuestaria.
3. Sin otro particular, se despide atentamente.

V°B° Dideco



María Digna Aguilera Morán  
Encargada Oficina Municipal de Personas Mayores

C.C.  
\_ Archivo  
\_ Destinatario  
.....  
MDAM/dfpr.



Santa Cruz, 09 de agosto de 2024.-

## **PROGRAMA**

### **“Taller de liderazgo organizacional para representantes de clubes de adulto mayor de Santa Cruz”**

La Municipalidad de Santa Cruz de acuerdo al artículo N°4, letra a, e y l, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación y la cultura; el turismo, el deporte y la recreación, además actividades de interés común en el ámbito local.

El envejecimiento es un proceso natural de la vida; es algo a lo que sabemos que todos llegaremos, pero lo importante es saber cómo enfrentar este proceso. Para esto lo importante es ser activo, luchar contra todas las adversidades que se presentan con el pasar de los años, como las enfermedades, el desgaste físico, psicológico y emocional.

No obstante, el envejecimiento activo y positivo no se logra sólo con la participación en talleres, viajes e inclusión en clubes de Adultos Mayores, sino que es indispensable contar con instancias recreativas que les permita mantenerse enérgicos y poder disfrutar de momentos agradables con sus pares.

El programa “Taller de liderazgo organizacional para representantes de clubes de adulto mayor de Santa Cruz”, pretende que personas mayores líderes proporcionen técnicas de buen liderazgo, donde se pueda trabajar y facilitar la toma de decisiones, con el fin de impulsar el crecimiento y el éxito de la organización.

- **OBJETIVO GENERAL**

1.- Promover el diálogo y la participación entre líderes mayores de la comuna de Santa Cruz.

- **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

- 1.- Fortalecer las relaciones y vínculos de personas mayores.
- 2.- Potenciar la participación e intercambios de experiencias.
- 3.- Promover un envejecer activo y positivo en cada adulto mayor.

- **BENEFICIARIOS DIRECTOS**

- 43 personas mayores residentes de la comuna de Santa Cruz.
- LUGAR: Auditorio Municipal.
- FECHA: 05 de septiembre 2024
- HORARIO: desde las 14:30 horas

**PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD:**

En dependencias del Salón auditorio municipal de la comuna de Santa Cruz se llevará a cabo la actividad denominada Encuentro de líderes de clubes de adulto mayor de Santa Cruz, actividad orientada a personas mayores líderes pertenecientes a clubes de adulto mayor de la comuna, el cual busca que los referidos puedan dialogar y expresar técnicas o estrategias para un buen liderazgo en su organización.

Se hace énfasis en qué el lugar cuenta con los respectivos mesones y sillas.

Para la actividad, se requerirá realizar compra de premios y otros, para reconocer a líderes representantes de las organizaciones de clubes de adulto mayor por su trayectoria. Además de realizar adquisición de alimentos y bebidas para entregar colaciones a personas mayores asistentes a la actividad y material de oficina, con la finalidad de entregar indumentaria necesaria para que los asistentes puedan tomar apuntes.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

| Actividad   | 14 <sup>oo</sup> | 15 <sup>oo</sup> | 16 <sup>oo</sup> |
|---|------------------|------------------|------------------|
| Preparación, logística y montaje de la actividad.   | X                |                  |                  |
| Recepción de los invitados  | X                |                  |                  |
| Palabras de autoridades presentes   |                  | X                |                  |
| Desarrollo de actividad, en el cual se realizará presentación ppt y conversatorio sobre distintos tipos de liderazgo. |                  | X                |                  |
| Entrega de reconocimientos  |                  |                  | X                |
| Termino actividad   |                  |                  | X                |

**PRESUPUESTO**

| DETALLE                    | MONTO             | N° DE CUENTA          |
|----------------------------|-------------------|-----------------------|
| Asignación Premios y Otros | \$350.000         | 215.24.01.008.001.015 |
| Alimentos y bebidas        | \$180.000         | 215.22.01.001.001.018 |
| Materiales de oficina      | \$350.000         | 215.22.04.001.001.050 |
| <b>TOTAL</b>               | <b>\$ 880.000</b> |                       |



*Maria Digna Aguilera Morán*  
**Maria Digna Aguilera Morán**  
Encargada Oficina Municipal de Personas Mayores



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD  
PRESUPUESTARIA N° 1355**

La Dirección de Administración y Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cuenta presupuestaria 215.24.01.008.001.015 "Oficina Adulto Mayor" por la suma de \$ 9.500.000.- Asignación Premios y Otros.

De acuerdo a solicitud para la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Área de Gestión 004.020.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 07 de agosto del 2024.

**Sólo certificado en Original**



**MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD  
PRESUPUESTARIA N° 1238**

La Dirección de Administración y Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cuenta presupuestaria 215.22.01.001.001.018 "**Adulto Mayor**" por la suma de \$ 410.000.- Asignación Alimentos y Bebidas.  
Área de Gestión 004.020.

Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 22 de julio del 2024.

**Sólo certificado en Original**



*Maria Angelina Piña Peña*  
**MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD  
PRESUPUESTARIA N° 1237**

La Dirección de Administración y finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cuenta presupuestaria 215.22.04.001.001.050 "Oficina Adulto Mayor" por \$ 750.000.- asignación Materiales de Oficina.

Área de Gestión 004.020.

Solicitud realizada por la Encargada de la Oficina.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 22 de julio del 2024.

**Sólo certificado en Original**



*Maria Angelina Piña Peña*  
**MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

100





















7

11